



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de las mismas.

Fecha:	19 de octubre de 2022	Hora:	08:40 p.m.
--------	-----------------------	-------	------------

Audiencia oral número 254.

Radicación del proceso															
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00124		
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de la demandante															
Nombres y apellidos					María Victoria Ceballos Londoño.										
Identificación					CC. 43.090.081										
Dirección de notificación					Carrera 43A N.º 1ª Sur 267, Oficina 50, Medellín										
Celular					317 429 9188										
Correo electrónico					mariavictoria.ceballos@servimeters.com										
Datos apoderada de la demandante															
Nombres y apellidos					Francisco Javier Herrera Sánchez.										
Identificación					CC. 71.337.167 y TP. 168.583 del C.S. de la J.										
Dirección de notificación					Carrera 50 N.º 50-14, Oficina 806, Medellín.										
Celular					444 9424										
Correo electrónico					asesoresderecho18@gmail.com										
Datos entidad demandada															
Nombres y apellidos					Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.										
Identificación					Nit 900.336.004-7										
Dirección de notificación					Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá										
Datos apoderada sustituta entidad demandada															
Nombres y apellidos					Érica Aristizábal Marín.										
Identificación					CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.										
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.										
Teléfono fijo - celular					604 8683 – 304 4796409										
Correo electrónico					aristizabalyabogados@gmail.com										
Datos sociedad demandada															
Nombres y apellidos					Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.										
Identificación					Nit. 800.144.331-3										
Datos apoderada y representante legal sociedad demandada															
Nombres y apellidos					Octavio Andrés Castillo Ocampo.										

Identificación	CC. 1.017.267.151 y TP. 380.131 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 42 No. 5 Sur -145, Oficina 13-119, Medellín.
Correo electrónico	ocastillo@godoycordoba.com

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 26 de febrero de 2021.
- **Notificación admisión:** 02 de marzo de 2021.

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias en que la señora María Victoria Ceballos Londoño, decidió su afiliación a la AFP Porvenir S.A., y con ello traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 10 del numeral 01 del expediente digital; obrante a páginas 28 a 72. Páginas 28-32: historia laboral de la demandante en Colpensiones. Página 33: formulario de solicitud de vinculación de la AFP Porvenir N.º 00953240. Página 34: formulario de modificaciones solicitud de vinculación regional. Página 35: formulario de solicitud de vinculación de la AFP Colpatria N.º 0438266. Página 36: derecho de petición dirigido a la AFP Porvenir. Páginas 37-43: respuesta a derecho de petición emitido por la AFP Porvenir. Páginas 44-56: derecho de petición dirigido a la AFP Colpensiones de fecha del 14/01/2020. Páginas 57-59: respuesta a derecho de petición emitido por la AFP Colpensiones de fecha 15/01/2020. Páginas 60-69: derecho de petición dirigido a la AFP Porvenir de fecha del 14/01/2020. Páginas 70-72: respuesta a derecho de petición emitida por la AFP Porvenir de fecha 17/02/2020.
Pruebas no decretadas a la parte demandante
Oficios a la AFP Porvenir S.A.
Pruebas decretadas a la AFP Porvenir S.A.
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda página 27 del numeral 06 del expediente digital; obrante a páginas 29 a 92. Página 29-31: bono pensional. Página 32: certificado de afiliación. Página 33: Respuesta de la AFP Porvenir S.A. con radicado 420801419980000.

Página 34-35: formulario de vinculación Porvenir. Página 36: formulario de vinculación Colpatria. Página 37-38: resumen de historia laboral para bono pensional. Página 39-48: historial laboral RAIS. Páginas 49-62: relación histórica de movimientos. Páginas 63-73: relación de aportes. Página 74-79: Respuesta a solicitud información por parte de la AFP Porvenir S.A. Página 80-82: consulta de viabilidad SIAFP. Página 83-85: Comunicado El Tiempo. Página 86-92: Concepto SuperFinanciera 2019152169-003-00.
<u>Interrogatorio a la demandante.</u>
Pruebas decretadas a Colpensiones
<u>Documental:</u> documento relacionado en el escrito de contestación a la demanda página 09 del numeral 07 del expediente digital; obrante a páginas 35 a 269.
Página 35-269: Expediente administrativo.
<u>Interrogatorio a la demandante.</u>
Practica de pruebas
Absolvió interrogatorio la demandante. Se escucharon alegatos de conclusión.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día uno (01) de junio de dos mil veintitrés (2023) a la una y cuarenta de la tarde (01:40 p.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:			19 de octubre de 2022				Hora:			08:40 a.m.			
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00124
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

María Victoria Ceballos Londoño.

CC. 43.090.081

Demandante.

Asistió

Francisco Javier Herrera Sánchez.

CC. 71.337.167 y TP. 168.583 del C.S. de la J.

Apoderado de la Demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín.

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada Sustituta de Colpensiones.

Asistió

Octavio Andrés Castillo Ocampo.

CC. 1.017.267.151 y TP. 380.131 del C.S. de la J.

Apoderado de la AFP Porvenir S.A.


Mario Alfonso Meza May.
Secretario